



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 097/2012, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Analista de Marketing Eduardo ERGUETA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Patricio VACCHINO, CPN. Andrés PERUCCHI y Lic. Luciano PAZCEL, como miembros titulares, y a la CPN. Gabriela BERNARDI y Lic. Nicolás GASANEA, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *9 pasos para emprender en forma efectiva*, presentada por el Analista de Marketing Eduardo ERGUETA, siendo su tutor el CPN. Mariano MACARIS.

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 682/2012

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA MAYO DE BARBA
JEFE DEP. AREA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica